

INFORME DE AUSTRERIDAD Y EFICIENCIA DEL GASTO PÚBLICO DE ABRIL HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2014

La Oficina de Control Interno, dando continuidad a la Directriz Nacional en materia de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público, presenta el informe con el fin de mostrar los Resultados obtenidos, reflejando las medidas adoptadas que revelan el buen manejo de los recursos durante el período comprendido entre el primero (1º) de Abril y el treinta y uno (30) de Junio de 2014.

1. OBJETIVO

El objetivo del presente informe es el de establecer la observancia de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2014, por parte de la CCTA

ALCANCE

El informe se elaboró con base en los datos suministrados por la división financiera de CCT, en cuanto a Nomina, Contratación de Servicios Personales, Administración de Personal, asignación y uso de teléfonos fijos y celulares.

2. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

La estructura y metodología del informe contiene el cálculo y el análisis en la variación de los valores relacionados con la administración de personal, contratación de servicios, uso de teléfonos fijos y celulares para el segundo Trimestre de 2014. Administración de Personales y el segundo trimestre de 2013.

2.1 NOMINA

Planta de Personal está compuesta por 1 Director, 2 técnicos, 2 profesionales, 1 Asesor de Control Interno, 1 Director de la Banda Comparando la Nómina se presentó un aumento de 15.99 %, respecto al mismo período toda vez que para el mes de abril se hizo el respectivo aumento salarial de 2.96% y el respectivo el ajuste.

Nomina vigencia de Abril a Junio 2013	Nomina vigencia 2014 de Abril A Junio	Variación absoluta	Variación Porcentual
55.250.240	64.089.833	8.839.593	15.99%

2.2 CONTRATACION 2013 Y 2014 de Abril A JUNIO



Clase de contrato	Porcentaje de variación 2013 Vs 2014		Porcentaje de variación 2013Vs 2014		variación absoluta	Variación porcentual
	No. Contratos	Valor de los contratos	No. Contratos	Valor de los contratos		
Servicios personales	3	\$28.800.000	0	0	28.800.000	0
Honorarios	6	\$63.089.333	0	0	63.089.333	0
Inversión	23	\$427.584.000	16	\$279.000.000	-148.584.000	-1,53255914

Como se puede observar la entidad en el segundo trimestre de la vigencia 2014 no contrato servicios personales y honorarios toda vez que los contrató en el primer trimestre por los requerimientos de la Ley de Garantía, mientras que inversión se contrataron entre el 15 y el 27 de Junio de 2014 cuando se terminó la Ley de Garantía

NÚMERO DE CONTRATOS 2013, 2014

Números contratos 2013	Números contratos 2014
32	16

2.3 ASIGNACIÓN Y USO DE TELÉFONOS (FIJOS Y CELULARES)

No de teléfonos	2013 de Abril a Junio	2014 de Abril a Junio	No de teléfonos	2013 de abril a Junio	2014 de Abril a Junio
3172471478	65.680	208.608	7413496	356.120	545.981
3183401185	155.690	489.832	7413723	1.014.480	983.827
3183401189	187.400	698.440	7413144	1.370.600	0
			7412991	343.760	355.992

En la revisión se observó que en los teléfonos de telefonía fija y celular ha variado las cifras en la telefonía fija debido a que en el mes de mayo se pagó la factura de marzo que no llegó a tiempo a la entidad

La CCTA a través de la líder de recursos humano verifica el Cumplimiento de lo establecido el artículo 3º del decreto 2209 de 1998 Con respecto a los contratos de prestación de servicios vigentes.

"Artículo 3º.-

Los contratos de prestación de servicios con personas naturales jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo. Tampoco se podrán celebrar estos contratos cuando existan relaciones contractuales vigentes con objeto igual al del contrato que se pretende suscribir, salvo autorización expresa del jefe del respectivo órgano, ente o entidad contratante. Esta autorización estará precedida de la Sustentación sobre las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar

En lo referente a publicaciones, fotocopias y/o duplicados, materiales e impresiones, Avisos publicitarios, Adquisiciones de revista y libro publicidad y propaganda la entidad en este trimestre no realizó gasto alguno en los periodos comparados

Conclusiones y Recomendaciones

Se recomienda seguir fomentando una cultura que cumpla con las políticas de Eficiencia y Austeridad en el Gasto al interior de la Administración CCTA



- Los recursos ejecutados durante el cuarto trimestre de 2014 han cumplido de manera estricta con las normas de Austeridad y Eficiencia del Gasto Público.

ORIGINAL FIRMADO

Lucelly Peña Rojas

Asesora de Control Interno



CORPORACIÓN
DE CULTURA
Y TURISMO
DE ARMENIA